



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

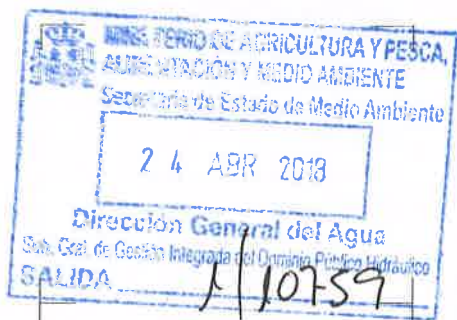
SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRADA
DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

O F I C I O

S/REF.
N/REF. E.C. 097/1 aj/AP Rev. 2
FECHA 18 de abril de 2018
ASUNTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECLARACIÓN
DE ENTIDAD COLABORADORA

LABORATORIOS BROMATOLOGICOS ARABA,
S.A.
C/ Vitoriabidea, 14 pab. E
01010 VITORIA.-
(Alava)



**MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LA DECLARACIÓN
DE LA ENTIDAD "LABORATORIOS BROMATÓLOGICOS
ARABA, S.A." COMO ENTIDAD COLABORADORA DE LA
ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA.**

Con fecha 6 de abril de 2018 el Secretario de Estado de Medio Ambiente, ha dictado la siguiente resolución:

Por resolución de fecha 16 de abril de 2009 le fue concedido el título de entidad colaboradora de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico, al amparo de lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, a la entidad LABORATORIOS BROMATOLÓGICOS ARABA, S.A., como laboratorio de ensayo.

Dicha entidad ha solicitado la revisión y modificación del alcance de habilitación recogido en el título concedido, todo ello como consecuencia de la modificación del alcance de la acreditación que tiene otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación

A la vista del informe técnico emitido por personal facultativo de la administración hidráulica, se procede a modificar el alcance de habilitación que queda definido de la siguiente manera:

LABORATORIO DE ENSAYO:

- a) La entidad colaboradora LABORATORIOS BROMATOLÓGICOS ARABA, S.A., está habilitada para la certificación de los resultados analíticos obtenidos con los siguientes ensayos:

CORREO ELECTRÓNICO:

entidades_colaborado@magrama.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ S/N
28071 MADRID
TEL.: 91 597 60 23
FAX: 91 597 59 29

CSV : GEN-04ca-25a2-62b3-7d4d-1a42-49aa-7117-d884

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALEJANDRA PUIG INFANTE | FECHA : 19/04/2018 13:37 | NOTAS : F





Laboratorio de Vitoria (Álava)

ENSAYOS ANALÍTICOS

MATRIZ: Aguas continentales

CATEGORÍA 1.- PROPIEDADES GLOBALES Y FÍSICAS

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA A 20°C	Electrometría	5 μ S/cm	QAG-CD-01
PH	Electrometría	1 ud pH	QAG-PH-01
TURBIDEZ	Nefelometría	0,5 UNT	QAG-TU-01

CATEGORÍA 3.- CONSTITUYENTES INORGÁNICOS NO METÁLICOS

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
AMONIO	Espectrofotometría de absorción molecular	0,12 mg NH ₄ /L	QAG-AM-01

CATEGORÍA 6.- ENSAYOS DE MICROBIOLOGÍA

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
BACTERIAS AEROBIAS A 22°C	Cultivo y recuento	ISO 6222:1999
BACTERIAS AEROBIAS A 36°C	Cultivo y recuento	ISO 6222:1999
COLIFORMES TOTALES	Filtración, cultivo y recuento	MAG-EC-01
COLIFORMES TOTALES	Filtración, cultivo y recuento	ISO 9308-1:2014
ENTEROCOCOS	Filtración, cultivo y recuento	ISO 7899-2:2000
ESCHERICHIA COLI	Filtración, cultivo y recuento	MAG-EC-01





ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
ESCHERICHIA COLI	Filtración, cultivo y recuento	ISO 9308-1:2014
LEGIONELLA PNEUMOPHILA	Identificación	ISO 11731:1998
LEGIONELLA SPP	Cultivo y recuento	ISO 11731:1998

MATRIZ: Aguas residuales

CATEGORÍA 1.- PROPIEDADES GLOBALES Y FÍSICAS

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA A 20°C	Electrometría	5 μ S/cm	QAG-CD-01
PH	Electrometría	1 ud pH	QAG-PH-01
SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN	Gravimetría	5 mg/L	QAG-SS-01

CATEGORÍA 3.- CONSTITUYENTES INORGÁNICOS NO METÁLICOS

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
AMONIO	Espectrofotometría de absorción molecular	0,12 mg NH ₄ /L	QAG-AM-01
FÓSFORO TOTAL	Espectrofotometría de absorción molecular	0,1 mg P/L	QAG-FO-01

CATEGORÍA 4.- INDICADORES GLOBALES DE CONTAMINACIÓN ORGÁNICA

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
ACEITES Y GRASAS	Gravimetría	5 mg/L	QAG-AG-01
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO 5 DÍAS	Manometría	15 mg O ₂ /L	QAG-DB-01
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	Volumetría	30 mg O ₂ /L	QAG-DQ-01





CATEGORÍA 6.- ENSAYOS DE MICROBIOLOGÍA

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
COLIFORMES TOTALES	Cultivo y recuento	MAG-EC-01
ESCHERICHIA COLI	Cultivo y recuento	MAG-EC-01

b) Así mismo podrá colaborar con la administración hidráulica en la realización de actividades de apoyo.

La entidad colaboradora está obligada a mantener las condiciones que justifican la obtención del título, según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

